

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM/OEC
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTODE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TXL-2011, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Mazamari, ubicado en la Av. Perú N° SN (Costado del Colegio Mariátegui), Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín; siendo las 09:30 horas del día 11 de abril de 2024, el órgano encargado de las contrataciones designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2024-A/MDM, de fecha 03 de Enero del 2024, quien se encargará de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM/OEC– PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTODE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TXL-2011, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI, el mismo que está integrado por:

LIC. HUGO MANUEL TAPE
GARCIA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 43 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado aprobado mediante DS 344-2018-EF, modificado por DS N° 377-2019-EF, DS N° 168-2020-EF, DS N° 162-2021-EF y sus modificaciones; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la apertura y admisión de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE siendo los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20470674564	SCA-VOL E.I.R.L.	04/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600365691	LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	03/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600367570	"DC ENGINES PERU E.I.R.L."	03/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600907973	POWER TRACTORS E.I.R.L.	04/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	05/04/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura :	AS-SM-9-2024-MDM-OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTO DE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TAL-2011 DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20800355001	SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTO DE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TAL-2011 DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E I R L	10/04/2024	15:11:10	Electrónico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el órgano encargado de las contrataciones procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	RAZÓN SOCIAL / POSTOR 1
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E I R L 
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

Se concluye que el postor **LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.** cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección; por lo tanto, dichas ofertas se consideran **ADMITIDAS**.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Acto seguido, el OEC, procede a evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2, inciso a) del Reglamento; ello en concordancia con lo indicado en el numeral 1.8 de la sección general de las bases, la evaluación de las ofertas se realiza con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:



CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACIÓN							
POSTORES	PRECIO OFERTADO S/	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	220,000.00 (70.00 puntos)	Once (11) días calendarios (adjunta declaración Jurada de plazo de entrega ANEXO 4) (10 puntos)	Quince (15) meses (adjunta declaración Jurada de garantía comercial) (10 puntos)	Mejora 1(Tres (03) diagnósticos y asistencia técnica, mínimas según necesidad requerida (...). (10 puntos)	5.00 Puntos	105.00	1°

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, luego de culminada la evaluación se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1																		
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.																		
B.1	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>TORQUIMETRO</td> <td>350 lb</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>PIRÓMETRO</td> <td>0° a 150°</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>KIT DE MANÓMETROS</td> <td>500 PSI a 3000 PSI</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>TACÓMETRO</td> <td>0 a 5000 RPM</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>PRENSA</td> <td>50 TON.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CANT.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	01	TORQUIMETRO	350 lb	01	PIRÓMETRO	0° a 150°	01	KIT DE MANÓMETROS	500 PSI a 3000 PSI	01	TACÓMETRO	0 a 5000 RPM	01	PRENSA	50 TON.	<p>SI CUMPLE</p> 
CANT.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS																		
01	TORQUIMETRO	350 lb																		
01	PIRÓMETRO	0° a 150°																		
01	KIT DE MANÓMETROS	500 PSI a 3000 PSI																		
01	TACÓMETRO	0 a 5000 RPM																		
01	PRENSA	50 TON.																		
B.2	<p>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con taller mecánico dentro de la Provincia de Satipo (con la finalidad de garantizar que la ejecución del servicio se de en un adecuado espacio y con las condiciones necesarias para los efectos de la supervisión del servicio mecánico)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida</p>	<p>SI CUMPLE</p>																		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																			
B.3.1	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Mecánico titulado - Técnico Mecánico en Maquinarias Pesada (titulado) <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título técnico o profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>(...).</p>	<p>SI CUMPLE</p>																		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
 “Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

B.3.2	<p>CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ing. Mecánico y el Técnico Mecánico en Maquinarias Pesada, ambos deben tener lo siguiente: <p>- Capacitación mínimo de 50 horas en mantenimiento y reparación del sistema de transmisión y rodamiento de maquinaria pesada.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de certificados, constancias, diplomas u otro documento que acredite de manera fehaciente el cumplimiento de lo requerido.</p>	SI CUMPLE
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ing. Mecánico y el Técnico Mecánico en Maquinarias Pesada, ambos deben tener la siguiente experiencia: <p>- Experiencia mínima de 02 años en trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria pesada.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> (...). (...).</p>	
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (quientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADA DE TRACTOR ORUGA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con</p>	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

<p>voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras</p> <p>(...).</p>	
RESULTADO	CALIFICADA

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Se concluye que el postor LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.con RUC N°20600365691, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTODE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TXL-2011, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMAR**, el órgano encargado de las contrataciones, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupó el primer lugar es de S/ 220, 000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 soles), sin IGV.

Se concluye dicho acto siendo las 11.10 horas del 11.04.2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



LIC. HUGO M. TAIPE GARCÍA
RESPONSABLE DEL OEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAZAMARI

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0085-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fe de veracidad en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)
“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM/OEC
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTODE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TXL-2011, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Mazamari, ubicado en la Av. Perú N° SN (Costado del Colegio Mariátegui), Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín; siendo las 11:30 horas del día 11 de abril de 2024, el órgano encargado de las contrataciones designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2024-A/MDM, de fecha 03 de Enero del 2024, quien se encargará de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM/OEC– PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTODE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TXL-2011, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI**, el mismo que está integrado por:

LIC. HUGO MANUEL TAIBE GARCIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
--------------------------------------	---

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	S/ 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 soles)

POR LO TANTO:

El órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM/OEC– PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la: **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRENES DE RODAMIENTODE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6TXL-2011, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI**, por la suma de S/ 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 soles), sin IGV.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:50 horas del 11.04.2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



LIC. HUGO M. TAIBE GARCÍA
RESPONSABLE DEL OEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAZAMARI